

REVISTA DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO DE LA ECONOMÍA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el estado de cuentas cerrado el 31 de diciembre de 2005, que ha sido formulado por el Liquidador de la compañía.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	442,93
Inmovilizado Material	132,45
Inmovilizaciones Financieras	310,48
Activo Circulante	81.665,28
Existencias	12.415,73
Deudores	7.387,81
Inversiones Financieras Temporales	30.050,61
Tesorería	31.811,13
Total activo	82.108,21
Pasivo:	
Fondos Propios	75.630,70
Capital suscrito	301,00
Reservas	18.689,50
Resultados de Ejercicios Anteriores	50.234,53
Pérdidas y ganancias	6.405,67
Acreedores a largo plazo	721,21
Acreedores a corto plazo	5.756,30
Total pasivo	82.108,21

Madrid, 15 de junio de 2006.—El Liquidador, Aurelio Menéndez Menéndez.—39.041.

REYES DÍAZ, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Reyes Díaz, S. A. a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Puerto de la Cruz, La Dehesa, 1, el próximo día 28 de julio de 2006, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y si fuera menester, el día 29 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Puerto de la Cruz, 16 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás E. Reyes Díaz.—39.056.

SAMIRA BOUNOVAR PÉREZ HASSAN BOUNOVAR ALLAL

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14702/04, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Justa Irigoyen Madurga y otros, contra Samira Bounovar Pérez y Hassan Bounovar Allal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de mayo de 2006 por el que se declara al/a la

ejecutado/s «Samira Bounovar Pérez» y «Hassan Bounovar Allal», en situación de insolvencia legal total, por importe de 46.114'07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitres de Barcelona don Germán Gambón Rodríguez.—38.712.

SECURITAS CASH HANDLING SERVICES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SECURITAS CASH HANDLING HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el socio único de la sociedad «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y el socio único de la Sociedad «Securitas Cash Handling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 19 de junio de 2006, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), de la sociedad «Securitas Cash Handling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 12 de junio de 2006 que quedó depositado en el Registro Mercantil el 16 de junio de 2006 y a los respectivos balances de fusión de fecha de 12 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 19 de junio de 2006.—Administrador único de «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y Administrador Solidario de «Securitas Cash Handling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), don Manuel Morales Ojal.—39.391. 2.ª 22-6-2006

SERVICIOS EXTREMEÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Cáceres, plaza de Albatros, sin número, el día 25 de julio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 26 de julio, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía (comprendidas de Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de ges-

tion correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Cáceres, 19 de junio de 2006.—Administrador único, Gonzalo Mateos García.—39.799.

SIGIREC, S. L. (Sociedad absorbente) JORGE Y PÉREZ, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 14 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Sigirec, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Jorge y Pérez, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2006.—Los Consejeros Administradores de «Sigirec, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Pedro Vidal Aragón de Olives, Jesús Martínez Quero y Sigifredo Alonso González y el Administrador único de «Jorge y Pérez, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro.—38.758.

y 3.ª 22-6-2006

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CAJA INMACULADA

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la tercera emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón. Código ISIN-ES0214845028

De conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de esta emisión que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio de 2006, a las once horas, en sede central de Caja de Ahorros de la Inmaculada, avenida de la Independencia, número 10, de Zaragoza, o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 6 de septiembre de 2006, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario provisional.
Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario de Sindicato de Obligacionistas o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.
Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.